



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 12 de marzo de 2025

Nº PLAZA: 069

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado (4+4)

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: Experiencia profesional acreditada en la ejecución en las distintas fases del edificio, con especial enfoque en la medición y valoración de las distintas unidades de obra, así como en la realización de presupuestos y tasaciones y peritaciones judiciales. Se valorará positivamente el conocimiento y manejo de la normativa, así como un enfoque innovador en la materia:

- Mediciones y Presupuestos (GE y DG Edificación y ADE)
- Valoraciones y Tasaciones. Peritaciones Judiciales (GE y DG Edificación y ADE)
- Gestión del Proyecto Inmobiliario (MAGE)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de junio de 2025.

Presidenta

Categoría Docente

D^a. María de las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

CU (12/07/2023)

VOCALES

D. Carlos MORÓN FERNÁNDEZ

CU (19/04/2016)

D. Paola VILLORIA SÁEZ

TU (29/06/2023)

D. Cesar BEDOYA FRUTOS

CU (10/08/2010)

SECRETARIA

D^a. María Paz SÁEZ PÉREZ

TU (13/05/2008)

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se establece una puntuación mínima global de 50 a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Como solo hay un candidato no se fija plazo para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.



POLITÉCNICA

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- FORMACION ACADEMICA: 10
- FORMACION COMPLEMENTARIA: 10
- EXPERIENCIA DOCENTE: 20
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 10
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: 40
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: 5
- OTROS MERITOS: 5

La Presidenta

La Secretaria

Fdo: D^a. María de las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

Fdo: D^a. María Paz SÁEZ PÉREZ

El Vocal

La Vocal

El Vocal

Fdo: D. Carlos MORÓN
FERNÁNDEZ

Fdo: Paola VILLORIA SÁEZ

Fdo: Cesar BEDOYA FRUTOS